

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 7.817/2011

Don Pablo Carrillo Herrero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), hace saber:

Que tras la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de agosto de 2011, en la que se determina el número y características de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, así como la asignación de las retribuciones anuales brutas, por Decreto de Alcaldía de 8 de agosto de 2011 se adoptaron las siguientes resoluciones relativas a nombramientos de Concejales con dedicación exclusiva:

- Nombrar a los miembros de la Corporación, D<sup>a</sup> Francisca Fernández Serrano y D<sup>a</sup> Josefa Márquez Sánchez, Concejales con dedicación exclusiva a jornada completa, para el desempeño de los cometidos y servicios que se le asignen y la responsabilidad

que asumen en el desempeño de los mismos, con la asignación de retribuciones definidas en el acuerdo plenario de fecha 5 de agosto de 2011, y equivalente al grupo de Funcionarios, categoría A2, repartida en 14 mensualidades.

- Tal régimen con dedicación exclusiva será efectivo a partir del día de hoy, 8 de agosto de 2011, y hasta tanto no sea revocado este nombramiento por esta Alcaldía.

- Asumir el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social imponen a las Empresas con respecto a los empleados a su servicio.

- Efectuar la Corporación Municipal el pago de la cuota empresarial que legal o reglamentariamente le corresponde con tal motivo.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación de régimen local.

En Pozoblanco, a 22 de agosto de 2011.- El Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.